

50 b

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2.020)

REF: Proceso ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DE REYNALDO SANCHEZ ALVIS, LUZ
MARINA PERDOMO IPUZ contra JHON EDWARD DEVIA GARCIA,
WILLIAM MENDEZ ROA, HEREDEROS CIERTOS DE CARLOS
JULIO VELOZA LEON (Q.E.P.D), LEIDY YAMILE VELOZA LEON,
JUAN SEBASTIAN VELOZA BAQUERO, CARLOS WILMAR VELOZA
TORRES, ANGELICA MARIA VELOZA HERRERA (MENO)
REPRESENTADA POR BERTILDA HERRERA RUBIO, HELMAN
LOPERA ALVAREZ Y TRANSPORTES COMBEIMA S.A.
Rad. 2018-00456.

Para continuar con el tramite respectivo, dentro del proceso de la referencia, el Despacho procede a fijar fecha y hora para el día **1 de JUNIO de 2021 hora 8:00 am**, para llevar a cabo **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** que trata el art. 372 en concordancia con el art. 373 del C.G.P., notifíqueseles a las partes, para que asistan personalmente a esta audiencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual o presencial de acuerdo a las normas dictada por las autoridades respectivas. Así mismo deberán las partes cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para tal fin.

De otro lado, póngase en conocimiento de la parte interesada el escrito visto a folio 491 a 495 del C.1, para los fines a que haya lugar.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.

Memorial proceso 2018-456

Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Vie 16/04/2021 16:57

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; clemedaza@gmail.com <clemedaza@gmail.com>; johannareinoso@hotmail.com <johannareinoso@hotmail.com>; cris_ca14@hotmail.com <cris_ca14@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (98 KB)

Memorial proceso 2018-0456.pdf;

Buena tarde

Envío memorial para el proceso declarativo 2018-456

Radicado 2018-456

Demandante: Reynaldo Sánchez Alvis y otra

Demandados: William Méndez Roa y otros

Atentamente,

Ana Deidy Vásquez Zapata
apoderada de Helman Lopera



Mailtrack

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

SEÑORA
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
CIUDAD

REF.: PROCESO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: REYNALDO SANCHEZ ALVIS Y OTRA
DEMANDADOS: JHON EDWARD DEVIA GARCIA y OTROS
RADICADO: 2018-456

De manera respetuosa aclaro al Despacho que oportunamente informé mediante memorial de fecha 10 de febrero/21, que el representante legal de Transportes Combeima Ltda. falleció y aporté el registro civil de defunción. El señor JAIME LOPERA SAIZ, subgerente de la empresa es quien la representa actualmente y puede rendir el testimonio solicitado, en la próxima audiencia.

Atentamente,

ANA DEIDY VÁSQUEZ ZAPATA
c.c.38246977 y T.P. 32010
docandadeidy@gmail.com
Celular 3136630093

Anexos en PDF

Ana Deidy Vasquez Zapata <docandadeidy@gmail.com>

Mié 10/02/2021 16:37

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibague <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; clemedaza@gmail.com <clemedaza@gmail.com>; johannareinoso@hotmail.com <johannareinoso@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (401 KB)

Cert.C.Co. Transportes Combeima2.pdf; Cert.C.Co. Transportes Combeima1.pdf; Registro.C. Defuncion Alfonso Lopera.pdf;

Cordial Saludo

Envío nuevamente anexos en formato PDF para el proceso con
Radicado 2018-456

Demandante: Reynaldo Sánchez Alvis y otra

Demandados: William Méndez Roa y otros

Atentamente,

Ana Deidy Vásquez Zapata
apoderada de Helman Lopera



CERTIFICA - PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NUMERO 00524 DEL 18 DE FEBRERO DE 1975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MARZO DE 1976, BAJO EL NUMERO 1700 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD TRANSPORTES COMBEIMA S. A. CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : TRANSPORTES COMBEIMA

MATRICULA : 5625

FECHA DE MATRICULA : 19720704

FECHA DE RENOVACION : 20130904

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

DIRECCION : CR 2 NRO. 24-45

BARRIO : BRR SAN PEDRO ALEJANDRINO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2636465

CORREO ELECTRONICO : transcombeima@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4928 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 255,639,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

** LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 11172, FECHA: 20091006, ORIGEN: JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO, NOTICIA: EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 862 DE 2003, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIU)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://siuibague.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QcWKKUgWcA.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE
TRANSPORTES COMBEIMA S.A. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2021/02/09 - 12:07:12 **** Recibo No. 5000710235 **** Num. Operación. 02-JMORENO-2021/0209-0021
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN QcWKKUgWeA

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
LOPERA SAIZ JAIME

IDENTIFICACION
CC 14,217,774

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35474 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
LOPERA EDNA MARGARITA

IDENTIFICACION
CC 65,740,667

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35474 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
LOPERA ALVAREZ HEMBER

IDENTIFICACION
CC 14,233,653

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35474 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
RINCON PALACIO ELIECER

IDENTIFICACION
CC 2,255,847

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 226 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37399 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
GERENTE

NOMBRE
LOPERA ALVAREZ ALFONSO

IDENTIFICACION
CC 10,234,170

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 226 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37400 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUPLENTE

NOMBRE
LOPERA SAIZ JAIME

IDENTIFICACION
CC 14,217,774



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09472045

Datos de la oficina de registro						
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía						
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE						

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
LOPERA ALVAREZ ALFONSO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C. 10234170 de MANIZALES	Masculino

Datos de la defunción	
Lugar de la defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía	
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE	
Fecha de la defunción	Número de certificado de defunción
Año 2018 Mes MAY Día 17 Hora 18:05	71810176-0
Presunción de muerte	
Jurado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
X X X X X X X X X X	Año X X X X Mes X X X X Día X X
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autopsia Judicial ☐ Certificación Médica ☒	DR. JUAN BERNARDO BENEDETTI V.

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
VARGAS OLAYA DINI HERIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 30144791 de IBAGUE	<i>[Firma]</i>

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes MAY Día 18	<i>[Firma]</i> CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REMITO OFICIO No 891

Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/04/2021 10:45

Para: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com <co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com>

📎 1 archivos adjuntos (39 KB)

Oficio No 891 SEGUROS LIBERTY S.A.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA

Buen día.

Comedidamente me permito remitirles oficio No 891 librado dentro del proceso RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de LUZ MARINA PERDOMO IPUZ REYNALDO SANCHEZ ALVIS contra JHON EDUARD DEVIA GARCIA, WILIAM MENDEZ ROA, HEREDEROS CIERTOS DE CARLOS VELOZA LEON (Q.E.P.D) SEÑORES LEIDY YAMILE VELOZA LEON, JUAN SEBASTIAN VELOZA BAQUERO, CARLOS WILMAR VELOZA TORRES, ANGELICA MARIA VELOZA HERRERA (MENOR) REPRESENTADA POR BERTILDA HERRERA RUBIO, HELMAN LOPERA ALVAREZ- TRANSPORTES COMBEIMA S.A, REPRESENTANTE LEGAL ALFONSO LOPEZ ALVAREZ, para los fines pertinentes.

Cordial saludo. SP

Juzgado Primero Civil Municipal
Juez: Maria Hilda Vargas Lopez
Secretario: Diego Alexander Urueña Chica
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibague - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

REMITO OFICIO No 892

Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/04/2021 10:36

Para: Juzgado 01 Familia - Tolima - Ibagué <j01fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (34 KB)

Oficio No 892 J01 f cto.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA

Buen día.

Comendidamente me permito remitirles oficio No 892 librado dentro del proceso RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de LUZ MARINA PERDOMO IPUZ REYNALDO SANCHEZ ALVIS contra JHON EDUARD DEVIA GARCIA, WILIAM MENDEZ ROA, HEREDEROS CIERTOS DE CARLOS VELOZA LEON (Q.E.P.D) SEÑORES LEIDY YAMILE VELOZA LEON, JUAN SEBASTIAN VELOZA BAQUERO, CARLOS WILMAR VELOZA TORRES, ANGELICA MARIA VELOZA HERRERA (MENOR) REPRESENTADA POR BERTILDA HERRERA RUBIO, HELMAN LOPERA ALVAREZ- TRANSPORTES COMBEIMA S.A, REPRESENTANTE LEGAL ALFONSO LOPEZ ALVAREZ, para los fines pertinentes.

Cordial saludo. SP

Juzgado Primero Civil Municipal
Juez: Maria Hilda Vargas Lopez
Secretario: Diego Alexander Urueña Chica
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibague - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

REMITO OFICIO No 893

Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/04/2021 10:32

Para: nubia.tangarife@fiscalia.gov.co <nubia.tangarife@fiscalia.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (38 KB)

Oficio No 893 Fiscalía Cincuenta y Seis.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA

Buen día.

Comedidamente me permito remitirles oficio No 893 librado dentro del proceso **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** de LUZ MARINA PERDOMO IPUZ REYNALDO SANCHEZ ALVIS contra JHON EDUARD DEVIA GARCIA, WILIAM MENDEZ ROA, HEREDEROS CIERTOS DE CARLOS VELOZA LEON (Q.E.P.D) SEÑORES LEIDY YAMILE VELOZA LEON, JUAN SEBASTIAN VELOZA BAQUERO, CARLOS WILMAR VELOZA TORRES, ANGELICA MARIA VELOZA HERRERA (MENOR) REPRESENTADA POR BERTILDA HERRERA RUBIO, HELMAN LOPERA ALVAREZ- TRANSPORTES COMBEIMA S.A, REPRESENTANTE LEGAL ALFONSO LOPEZ ALVAREZ, para los fines pertinentes.

Cordial saludo. SP

Juzgado Primero Civil Municipal
Juez: Maria Hilda Vargas Lopez
Secretario: Diego Alexander Urueña Chica
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibague - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

ACTUALIZACION Y LIQUIDACION A ABRIL 2021-RADIFICACION 2018-456 REYNALDO SANCHEZ CONTRA JHON EDDWAR DEVIA Y OTROS

antonio ramos gaitan <anraga2009@hotmail.com>

Mar 27/04/2021 11:03

Para: J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co <IMCEAMAILTO-J01cmpaliba+40cendoj+2Eramajudicial+2Egov+2Eco@eop-nam11.prod.protection.outlook.com>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Scan10007.pdf; Scan10006.pdf; Scan10001.pdf;

Por favor enviar acuse de recibo a este mismo correo. Mil gracias.

**Fwd: Fwd: ACTUALIZACION Y LIQUIDACION A ABRIL 2021-RADIFICACION 2018-456
REYNALDO SANCHEZ CONTRA JHON EDDWAR DEVIA Y OTROS**

antonio ramos gaitan <anraga2009@hotmail.com>

Mié 28/04/2021 11:47

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Fwd: ACTUALIZACION Y LIQUIDACION A ABRIL 2021-RADIFICACION 2018-456 REYNALDO SANCHEZ CONTRA JHON EDDWAR DEVIA Y OTROS ;

Obtener Outlook para Android

De: Microsoft Outlook <postmaster@outlook.com>

Enviado: miércoles, 28 de abril de 2021, 11:44 a. m.

Para: j01cmpaluba@cendoj.ramajudicial.gv.co

Asunto: No se puede entregar: Fwd: ACTUALIZACION Y LIQUIDACION A ABRIL 2021-RADIFICACION 2018-456 REYNALDO SANCHEZ CONTRA JHON EDDWAR DEVIA Y OTROS

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

j01cmpaluba@cendoj.ramajudicial.gv.co (j01cmpaluba@cendoj.ramajudicial.gv.co)

El mensaje no se pudo entregar. El sistema de nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario no existe.

Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su dominio no está registrado correctamente en el registrador de dominios. Proporcione los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el Administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema.

Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo:
<https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361>.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: BN8NAM11HT237.mail.protection.outlook.com

x-tmn: [/DwK4nPwrBtpubJRkK6F5wc4pBNKJWMo]
x-ms-publictraffictype: Email
x-incomingheadercount: 44
x-eopattributedmessage: 0
x-ms-office365-filtering-correlation-id: 7b614f39-32b1-407f-2f6e-08d90a64e4d5
x-ms-trafficdiagnostic: BN8NAM11HT237:
x-microsoft-antispam: BCL:0;
x-microsoft-antispam-message-info:
2eBpOZY0jlv2FqJfLiAX6nlP1qjGiBSRUSeZIkKif3yY62h8uD4CVRitc1qM5m37B6/vDV/jsPYg9lanUMe++6uquzcM9uhE7c8U6
jy6U3BIIS7vZ1Nf/z6z0r2eP8CdKgq4Mx80bLIN4jq1/xE8126DnXUQi+rdC5HBEkKwWYPDFNaQOiuYA9rE6UKqs8sjnzeSRp6kELL
6m7TZVFKqcoGUTbwclil73nadmkB0ImR1aNIrU51D3aI3UT4+s38dZhAvooE3lRWIgmuaYRCdMLu6Xx3oSuwmpJy3qROuMR+uYb9S
XgDwAUDqeClnKEP3XwF/VC1g7kcGPUcBysowaXZbRZVe50zg0tC1p4HqgwxPpzUZPV7ccH+AxDyIM7
x-ms-exchange-antispam-messagedata:
KB9aFeCHgTwGvxXFIkXh5W+ImfiTctLT5WXXKDZTP77kywrlje+8N/vESf/RBpTw1CdVzwXAqbTnTHZ/r0OQhskam00VVadPbxIM8sE
i0gT3GtPAbt2Tp5Eg7PjQWdCO1KWUPLFPjxnL1V1ZAlwhyMg==
x-ms-exchange-transport-forked: True
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="_004_BN6PR04MB0612A220C7CA97ADFCC149CCDE409BN6PR04MB0612namp_"
MIME-Version: 1.0
X-OriginatorOrg: hotmail.com
X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Anonymous
X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: BN8NAM11FT018.eop-nam11.prod.protection.outlook.com
X-MS-Exchange-CrossTenant-RMS-PersistedConsumerOrg: 00000000-0000-0000-0000-000000000000
X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: 7b614f39-32b1-407f-2f6e-08d90a64e4d5
X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 28 Apr 2021 16:44:30.0020
(UTC)
X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Internet
X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 84df9e7f-e9f6-40af-b435-aaaaaaaaaaaa
X-MS-Exchange-CrossTenant-rms-persistedconsumerorg: 00000000-0000-0000-0000-000000000000
X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: BN8NAM11HT237

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué.

Asunto:

ACTUALIZACION A ABRIL 2021
LIQUIDACION PRESENTADA PARA CONFIGURAR
JURAMENTO ESTIMATORIO.

Referencia: **PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

Demandante: **REINALDO SANCHEZ Y LUZ MARINA PERDOMO I**

Demandado: **JHON EDWARD DEVIA GARCIA Y OTROS**

Radicación: **2018-456**

Atendiendo el requerimiento efectuado por la señora juez, en audiencia del 06-04-21 hora: 8:00 A.M., comedida y respetuosamente me permito presentar:

C O R R E C C I Ó N:

Lucro Cesante Futuro.

Se corrige el número de meses futuros solicitado por el Despacho, así:

LUCRO CESANTE FUTURO			
<i>Renta</i>	<i>n=</i>	<i>Tasa de</i>	<i>Lucro</i>
<i>Actualizada</i>	<i>Meses</i>	<i>Interés</i>	<i>Cesante</i>
	<i>Futuros</i>	<i>Mensual</i>	<i>Futuro</i>
\$ 781.242	421,5	0,004867	\$ 139.777.346
		20,53%	\$ 28.696.289

A C T U A L I Z A C I Ó N

La actualización se hace utilizando la fórmula aplicada por las altas cortes y el Salario Mínimo Legal Vigente; el IPC Inicial es el de Agosto de 2018 y el de Marzo de 2021, es el IPC Final

Valor a actualizar X (IPC Final ÷ IPC Inicial)

REYNALDO SANCHEZ ALVIS

1.- DAÑOS POR PERDIDA TOTAL DE LA MOTOCICLETA MARCA HONDA RX 125L MODELO 2011 PLACA JCT 42C

$$\$5'865.843 \times (107.12 \div 79.56) = \$7'897.802$$

2- LUCRO CESANTE POR INCAPACIDAD DETERMINADA POR MEDICINA LEGAL:

$$\$1'367.115 \times (107.12 \div 79.56) = \$1'840.691$$

3.- GASTOS VARIOS EFECTUADOS

$$\$13'087.561 \times (107.12 \div 79.56) = \$17'621.16$$

LUZ MARINA PERDOMO IPUZ

Lucro Cesante

LUCRO CESANTE CONSOLIDADO DE SUMAS PERIODICAS					
Fecha Inicial	Fecha Final	Renta Actualizada	n= Meses Causados	Tasa de Interés Mensual	Lucro Cesante Consolidado
15-12-13	15-04-21	\$ 908.526	89,27	0,004867	\$ 101.269.555
				20,53%	\$ 20.790.640

LUCRO CESANTE FUTURO			
Renta Actualizada	n= Meses Futuros	Tasa de Interés Mensual	Lucro Cesante Futuro
\$ 908.526	389,5	0,004867	\$ 158.505.481
		20,53%	\$ 32.541.175

RESUMEN

**INDEMNIZACIÓN ACTUALIZADA A ABRIL DE 2021
DE DAÑOS O PERJUICIOS MATERIALES:**

REYNALDO SANCHEZ ALVIS

DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES

<u>DAÑO EMERGENTE</u>	<u>Pérdida</u>
<u>total del vehículo</u>	\$ 7'897.802
<u>Incapacidad de medicina legal</u>	\$ 1'840.691
<u>Gastos varios</u>	\$17'621.161
Total	\$27'359.654

LUZ MARINA PERDOMO IPUZ

<u>DAÑO EMERGENTE</u>	\$ -0-
<u>LUCRO CESANTE CONSOLIDADO</u>	\$20'790.640
<u>LUCRO CESANTE FUTURO</u>	\$32'541.175
Total	\$53'331.815

GRAN TOTAL

\$80'691.469

**Son: Ochenta millones seiscientos noventa y un
mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos.**

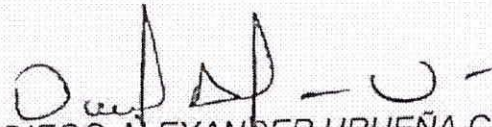
Cordialmente,

Antonio Ramos Gaitan
ANTONIO RAMOS GAITAN

C.C 5.932.027 de Honda
T.P. 1885 C.N.P.E.

CONSTANCIA DE VENCIMIENTO TÉRMINO REQUERIMIENTO

PERITO: Ibagué, 29 de abril de 2021. Como quiera que mediante auto proferido dentro de la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P., celebrada el 13 de abril de 2021, se le concedió al perito el término de cinco (5) días para que aclara la experticia debidamente actualizada, por lo que dicho termino empezó a correr a las 8:00 a.m. del 14 de abril de 2021 y venció a las 5:00 p.m. del 20 de abril de 2021. **Dentro del término no se pronunció. RAD. 73001-40-03-001-2018-00456-00.**



DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

C.M.F.A.